

También en la populosa villa de Ayerbe (1) hubo una aljama importante, á juzgar por un documento otorgado por ella, que hemos visto en el libro de protocolos del notario Francisco Gómez. Es un acto de venta de un censal, hecho por veintitrés judíos principales, en nombre de la aljama, al canónigo de Huesca Mateo Civader, por precio de 134 sueldos jaqueses, en 14 de Diciembre del año 1445 (2).

Tales son las noticias y los documentos referentes á la Jude-
ría oscense, que tengo el honor de ofrecer á la Academia.

Huesca, 25 de Enero de 1915.

RICARDO DEL ARCO,
Correspondiente.

LA IGLESIA DE SANTIAGO DEL BURGO, EN ZAMORA

Habiéndoseme comunicado con fecha 30 del pasado mes de Julio mi designación por el señor Director para informar sobre declaración de monumento nacional de la iglesia de Santiago del Burgo, en Zamora, que la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de aquella provincia tiene solicitada y cuyo expediente ha sido remitido para tal fin á nuestro Instituto por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, tengo el honor de someter á la aprobación de la Academia el siguiente proyecto de informe:

Julio-Agosto de 1914, pág. 64. En carta dirigida á la aljama jaquesa en 13 de Septiembre de 1299, pedía al rey D. Jaime, prestados, hasta 6.000 sueldos para atender á las necesidades del Estado, que no eran otras que las expediciones contra Sicilia. (Amador de los Ríos: *ob. cit.*, tomo II, página 146.)

(1) En Fraga y Tamarite existió asimismo un buen contingente de judíos.

(2) Archivo de la Catedral de Huesca, protocolo citado.

Poco se ha escrito y poco es lo que se sabe acerca del templo de Santiago del Burgo, existente en el antiguo suburbio de la ciudad de Zamora. En su *Ensayo histórico sobre los diversos géneros de Arquitectura empleados en España* (1), por incidencia tan sólo mencionó Caveda el referido templo. El insigne Quadrado adivinó su importancia, y en su obra *Valladolid, Palencia y Zamora* incluyó una brevísima descripción del templo, diputándole como «acabado modelo en su línea», y hallando en él «todo el ornato del arte bizantino en su más completo desarrollo, arreglado á las más correctas proporciones» (2). El benemérito historiador y académico zamorano, ya difunto, Sr. Fernández Duro, ni historió ni describió el hasta entonces poco estudiado templo. Quien en él se ocupó primeramente con detenimiento, fué D. Tomás María Garnacho, que en su obra *Breve noticia de algunas antigüedades de la ciudad y provincia de Zamora* (1878), aplicóle un capítulo entero, bien que en él las generalidades ocupan casi tanto espacio como la descripción, quedando ésta reducida á unas cuatro páginas. En su notable *Historia de la Arquitectura cristiana española en la Edad Media* (3), el Sr. Lampérez sólo le dedicó cinco líneas, consignando los principales caracteres técnicos y artísticos del edificio. En su *Cátalogo monumental de la provincia de Zamora* (inédito), el Sr. Gómez Moreno se ha ocupado con el espacio que era razón en la iglesia de Santiago, acerca de la cual inserta algunas noticias históricas y una detallada descripción, haciendo resaltar sus bellezas y sus detalles constructivos y decorativos. Por último, quien con mayor conocimiento y más detalladamente ha tratado del repetido templo, es D. Manuel Gómez-Villaboa, secretaio de la Comisión de Monumentos de Zamora, el cual, en extenso é interesante artículo inserto en el número correspondiente á Octubre de 1912 del *Boletín del Centro excursionista de Zamora*, estudió el monumento de referencia, acompañando su labor con algunas ilustraciones gráficas. De ta-

(1) Cap. ix, pág. 184.

(2) Cap. II de *Zamora*, págs. 602 y 603 (edición de 1885).

(3) Madrid, 1908. Tomo I, pág. 547.

les antecedentes han de derivarse las consideraciones que á la Superioridad eleva la Academia, tocante al valor histórico del edificio, objeto de este informe.

Aunque algún escritor ha supuesto que el templo de Santiago del Burgo fué erigido en los días de la repoblación de Zamora bajo el Rey Fernando I, los caracteres artísticos del monumento inclinan á creer que no debió de comenzarse aquella fábrica hasta ya muy adelantado y tal vez mediado el siglo XII, cuando construída la hermosa catedral y ensanchada la ciudad por su lado de oriente, las necesidades de la población hicieron que se alzasen este templo y otros, de los que unos permanecen y algunos sólo se conservan en el recuerdo de su existencia. Cuya fué la iniciativa á que se debió el edificio, es cosa que se ignora; acaso á la de alguno de los monarcas, muy aficionados á Zamora por aquel tiempo; acaso á algún prelado zamorense, tal vez aquel D. Martín, de quien dice el Tudense que no cesaba de levantar monasterios, iglesias y hospitales, gastando en ello sus restas; quizá, simplemente, á la voluntad y devoción del pueblo, quizá al impulso de algún arzobispo compostelano. No tanto hace probable esta última hipótesis la advocación elegida para la iglesia, cuanto el comprobado hecho de que perteneció ella á la dignidad y jurisdicción metropolitana de Galicia. Lo cierto es que en 1168 la iglesia ya existía, pues que un cierto Diego Román donó en aquella fecha á la catedral de Zamora la cuarta parte del referido templo; que por los años de 1176 la nombraban *Stus. Jacobus de las Eiras* y que la fábrica aún no estaba terminada al comenzar el siglo XIII.

Labróse el templo según el gusto románico, á la sazón generalmente imperante en la mitad septentrional de España, y en la labra imitóse hasta cierto punto el estilo de la catedral, á la cual es posterior, no obstante los arcaísmos que en el monumento se observan.

Es Santiago del Burgo un templo de tres naves de á cuatro tramos, separadas por pilares de planta cruciforme y cubiertas por bóvedas, ora de medio cañón, ora de arista con cuatro plementos. Dan luces al interior sencillas ventanas de medio punto.

rematando el templo en su cabecera por tres severos ábsides rectangulares en que se abren elegantes románicas ventanas, con columnas y arco semicircular. Las puertas practicables de ingreso son dos, situadas, respectivamente, en los costados del Norte y del Sur, muy interesantes ambas, como pronto se verá. Sobre el último tramo de la nave de la epístola, en fin, se alza la maciza y cuadrada torre, con agudo remate piramidal á cuatro aguas. Tal es, muy ligeramente esbozado, este templo, cuya detallada descripción huelga aquí, tanto por haber sido ya hecha por los Sres. Gómez Moreno y Gómez-Villaboa en sus citados trabajos, cuanto por ser tal descripción hasta cierto punto ajena á la índole de este informe. Lo que sí conviene advertir es que probablemente hasta los primeros años del siglo xix, la primitiva fábrica subsistió casi en toda su integridad, y que acaso porque no ofreciese completa seguridad una buena porción de la iglesia, por los años de 1820 hubo de *reedificarse* (esto expresa una cartela que hay ó había en la capilla absidal del lado del Evangelio), á expensas de la fábrica de la misma iglesia y del Arzobispo de Santiago, que lo era á la sazón D. Rafael Muzquiz y Aldunate. En realidad, más que reedificación del templo fué aquella una muy amplia reforma y reparación parcial, que alcanzó principalmente á tres tramos y bóvedas de la nave mayor, al arco de triunfo ó de comunicación con el santuario y á la parte superior de éste. Lo restante de la fábrica corresponde, pues, á lo construído en los siglos xii y xiii, si bien, á excepción del triple rectangular ábside, el resto del edificio se halla oprimido por agregados muy posteriores.

Detalles tiene este templo que le hacen particularmente interesante, como página curiosa de la historia de nuestra Arquitectura religiosa de la Edad Media, y entre ellos se cuentan los que á continuación consigno.

Los ábsides rectangulares incluyen al edificio en un pequeño grupo de iglesias zamoranas, que se distinguen por aquella singularidad y de las que por ello difieren las provistas de ábsides semicirculares, como la catedral de Zamora (antes de la renovación absidal, efectuada en el siglo xv) y la colegiata de Toro. En este

sentido, el templo de Santiago se aleja tanto del tipo románico más común en España y fuera de España, como se aproxima y es una derivación de las iglesias asturianas de los siglos VIII al XI, que á su vez reflejan el tipo griego clásico, en que las cabeceras absidales eran también rectangulares.

A la puerta de ingreso del Norte dan efectiva importancia no los dos pares de columnas con capiteles de poco relevado exorno vegetal, sino la cuádruple archivolta de medio punto, con su labor almohadillada, lo que según reconoce Gómez Moreno, presta á esta portada un valor excepcional «con su hermana de San Leonardo y su imitación en la iglesia de Arroyo de la Encomienda, trayéndonos una moda oriental bien conocida en lo románico de Jerusalén y Palermo, de que también asoman algunos ejemplos en el Poitou y Alto Marne».

Asimismo es muy singular y digna de examen la puerta del Sur, única entrada hoy desde la vía pública. Dos parejas de columnas con muy acentuada labor vegetal en sus capiteles, sostentan las baquetonadas archivoltas de un arco ligeramente ultrasemicircular. Éste encierra un tímpano que es macizo en su parte alta y forma en la baja dos arcos gemelos sin parteluz, pero con un pendolón ó capitel de foliácea labor, suspendido entre ambos, lo que produce un efecto de inestabilidad debido al aparente corte de los sillares. La gran importancia de esta puerta estriba en el detalle del capitel suspendido entre los arcos; alarde propio de épocas de mal gusto, pero rarísimo en el siglo XII, á que la portada corresponde.

En vista de lo hasta aquí expuesto y atendiendo á que el templo de Santiago del Burgo, de Zamora, es por varios de sus caracteres ejemplar apreciableísimo dentro del estudio y conocimiento de la historia de la Arquitectura cristiana en España, entiende la Academia que es muy digno de figurar entre los monumentos declarados nacionales. En este caso concreto la declaración sería de tanta mayor utilidad cuanto que podría facilitar lo que al edificio es muy necesario, esto es, la restitución á su pristino ser y estado mediante la demolición de los antiartísticos agregados que le estorban y oprimen y mediante también la sustitución de las par-

tes modernas por otras severamente ajustadas al adecuado carácter y al tipo regional zamorano, dentro del cual se conservan por dicha buenos ejemplares en que inspirarse.

La declaración de monumento nacional en favor de la iglesia de Santiago del Burgo, de Zamora, y la subsiguiente restauración del monumento representarían, de una parte, un acto de *justicia artística*, y de otra el pulimento y la presentación y conservación decorosa de una joya más que añadir á las numerosísimas que enriquecen el monumental joyero de España.

Con su superior criterio la Academia resolverá, no obstante, lo más acertado.

Madrid, 8 de Enero de 1915.

EL CONDE DE CEDILLO.

III

CUESTIONES HISTÓRICAS

SEÑORES ACADÉMICOS:

El Académico que suscribe tiene el honor de proponer á la Academia el siguiente proyecto de dictamen:

EXCMO. SR.:

La obra presentada por D. Antonio Ballesteros solicitando se adquieran por el Estado ejemplares de ella, con destino á las Bibliotecas públicas, á tenor de lo preceptuado en el Real decreto de 1.º de Junio de 1900, lleva por título *Cuestiones históricas* (Edades Antigua y Media.—Metodología); son sus autores don Antonio y D. Pío Ballesteros, catedrático por oposición, el primero, de Historia Universal (curso primero de investigación), y el segundo oficial técnico, también por oposición, en el Ministerio de Gracia y Justicia, y profesor auxiliar de la Facultad de Derecho; está editada en Madrid (Establecimiento tipográfico de